



DECRETO N° 033/20.- PRORROGANDO FECHA DE VENCIMIENTO DE TASAS.-

Departamento Ejecutivo, 07 de febrero de 2020.-

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por el Departamento Contaduría, en el sentido que solicita la factibilidad de prorrogar la fecha de vencimientos de la Tasa General por Servicios y por Servicios Sanitarios, y;

CONSIDERANDO:

Que debido a una imposibilidad técnica que sufrió el sistema de impresión de boletas y, como consecuencia de ello, el retraso en la entrega domiciliaria de las mismas.

Que ante esto, resulta procedente fijar una prórroga en las obligaciones que vencen el día 10 del corriente mes y año.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Prorrogar hasta el día 14 del corriente mes el vencimiento de la Tasa General por Servicios y Tasa por Servicios Sanitarios.-

ARTICULO 2°): Comuníquese, etc.-

RAUL ANCELMO PAZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS ALBERTO SCHAAF
PRESIDENTE MUNICIPAL